

DECRETO EXENTO N° 1969/23
MARIA ELENA, 23-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Boleta de Honorarios Electronica N° 85 de fecha 23 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-198-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285/23. Cta. 215-21-04-004 (PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMA COMUNITARIOS)
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-112-COT23
- 7 Decreto Exento N° 0010/23 de fecha 04 de enero del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Boleta Electronica N° 85 de fecha 23 de mayo del 2023, por un valor de \$206.897.- TOTAL BRUTO. Del Proveedor FRANCO SEBASTIAN SILVA ORDENES, Rut. 18.231.042-5, por concepto de Contratacion de Arbitros para Campeonato Voleibol Karen Pintado, inserto en el Programa Verano Entretenido 2023, según Decreto Exento N° 010 de fecha 04 de enero del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo